



TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetá Remimoimby omopyendáva Tetápy jehechaika rehengua política, ambohape, ohechaika, omoakarapu'á ha oikaaauka tetá Paraguái tuichakue faveve, tetá ambue ha opavave tavygnakrié jehasaporáverá

## RESOLUCIÓN N° 963/2.020.

### "POR LA CUAL SE APRUEBA EL "MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO".

Asunción, 09 de diciembre de 2.020.

VISTO: La Resolución SENAC N° 269/2.019 del 11 de noviembre de 2.019 "Por la cual se aprueba la actualización del documento denominado "Guía para la construcción de Mapas de Riesgos de Corrupción para Organismos y Entidades Públicas dependientes del Poder Ejecutivo", y;

CONSIDERANDO: Que, por Ley N° 977/1.996 nuestro país aprobó la "Convención Interamericana contra la Corrupción", primer instrumento jurídico internacional anticorrupción, y el día 04 de junio de 2.001, la República del Paraguay suscribió la Declaración sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC), en ocasión de la Asamblea General de la OEA, en San José, Costa Rica.

Que, asimismo, el Estado paraguayo, por Ley N° 2.535/2.005, aprobó la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", instrumento internacional que refleja el consenso a nivel mundial en afrontar la problemática de la corrupción con medidas concretas, abordadas sistemáticamente. La misma, en el Artículo 5°, dice: "Cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, formulará y aplicará o mantendrá en vigor políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad y reflejen los principios del imperio de la ley, la debida gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas".

Que, por Decreto N° 10.144/2.012, por el cual se manifiesta la voluntad de la Presidencia de la República del Paraguay, para impulsar Políticas Públicas que aborden los problemas de la corrupción, la falta de integridad y la falta de integridad y opacidad en la gestión pública, a fin de avanzar en una administración pública más eficiente, integra, abierta y transparente al ciudadano.

Que, por Decreto N° 1.843/2.019, por el cual se modifican, amplían y derogan varios artículos del Decreto N° 10.144/2.012 y encomienda a la SENAC, en su Artículo 4, inc. m) Elaborar anteproyectos de ley, proyectos de decretos, resoluciones y en general cualquier otro instrumento pertinente para implementar las políticas del Gobierno en materia de ética, integridad, eficiencia, transparencia y anticorrupción.

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional y sostenible y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.  
Tembipota: Ary 2024-pe, rohipyty Tetá Paraguái ohemomba egusasiva tendá jechaukapy ambohape rehengua entangue, entondope mba' eapopy porá katuínte, ojapóva tetá jehechanckúgu temimoimby ohefáva hetave viru, ietame gúará akárapu'á.

Palma 468 huitete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbury: +595 21 441-530  
[www.senatur.gov.py](http://www.senatur.gov.py) - [www.visitparaguay.travel](http://www.visitparaguay.travel)





TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipotu; Orehina Teiā Remimoimby omopyendává Tetápy jehechauka rehagua política, ombohape, ohechanika, omoakárapu'á la oikuaanika teiā Paraguái tuichakuje aveve, teiā ambie ha opavave tavygnakniéra jehasaporóverá

## RESOLUCIÓN N° 963/2.020.

### "POR LA CUAL SE APRUEBA EL "MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO".-----

Que, por Resolución SENAC N° 168/2.015 se aprobó el documento técnico denominado "Roles, áreas de acción y procesos claves de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción" y establece como proceso y área clave la Gestión de Riesgo de Corrupción, para dichas Unidades.-----

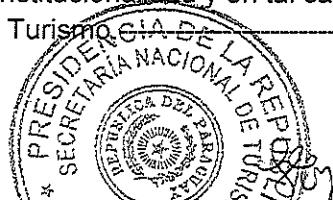
Que, por Resolución SENAC N° 269/2.019 se aprobó la actualización del documento denominado "Guía para la construcción de Mapas de Riesgos de Corrupción para Organismos y Entidades Públicas dependientes del Poder Ejecutivo".-

Que, por Resolución N° 110/2.020 del 06 de febrero de 2.020, la Secretaría Nacional de Turismo aprobó el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2.020 de la Secretaría Nacional de Turismo, que en su componente "Gestión de Riesgos de Corrupción" prevé la elaboración de un Mapa de Riesgo de Corrupción.-----

Que, por Resolución N° 704/2.020 del 30 de setiembre de 2.020, la Secretaría Nacional de Turismo designó a la titular de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, como responsable de impulsar el proceso de elaboración del "Mapa de Riesgo de Corrupción de la Secretaría Nacional de Turismo" y se integra el Comité de Trabajo, responsable de la elaboración del mismo.-----

Que, la Ley N° 1.388/98 "Que crea la Secretaría Nacional de Turismo", dependiente de la Presidencia de la República, con rango ministerial, establece sus atribuciones en su Artículo 2° y en su inciso k), dice textualmente: "... decidir en las cuestiones de su competencia en las instancias administrativas, cumplir y hacer cumplir las funciones que le encomienden las leyes especiales...".-----

Que, el Decreto N° 8.911/2.018 "Por el cual se reglamentan las Leyes N° 1.388/1.998 "Que crea la Secretaría Nacional de Turismo" y N° 2.828/2.005 "Del Turismo", se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), dependiente de la Presidencia de la República, se abroga el Decreto N° 8.111/2.006 y se deroga el Decreto N° 1.566/2.009", dispone que, el Ministro Secretario Ejecutivo, es el responsable de la conducción política de la Institución, de la formulación y la ejecución del manejo de la institucionalidad y en tal carácter, ejerce la representación de la Secretaría Nacional de Turismo.-----



Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.  
Tembichecha: Ary 2024-pe, rohupyry Tetá Paraguái ohemomba egusáviro tendo ecológico y sostenible opavave tavygnakniéra renondépe mba'epopy pará katuíme, ojapóva teiā jehechankágui temimoimby chejáve hñucu sibi, teiā amára akárapu'á.

Palma 468 kmonte 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: +595 21 441-530  
[www.senatur.gov.py](http://www.senatur.gov.py) - [www.visitparaguay.travel](http://www.visitparaguay.travel)



TETÃ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jeheschauka rehengia política, ombohape, ohechauka, omoakárapu 'ã ha oikuaanika tetã Paraguái tuichakue jave, tetã ambié ha opavave tawayguakuera jehasaporáverã

## RESOLUCIÓN N° 963/2.020.

### "POR LA CUAL SE APRUEBA EL "MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO".

Que, mediante el Decreto N° 164/2.018 de fecha 04 de setiembre de 2.018, se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara, como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo.

Que, mediante Dictamen Jurídico DAI N° 92/2.020 del 09/12/2.020, la Dirección General Jurídica de la Secretaría Nacional de Turismo, ha dado su conformidad para la firma de la presente Resolución.

**POR TANTO:** En uso de sus atribuciones legales;

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA  
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
RESUELVE:**

**ART. 1º.- APROBAR** el "Mapa de Riesgo de Corrupción" de la Secretaría Nacional de Turismo, que forma parte de la presente Resolución como ANEXO I (total fojas 8).

**ART. 2º.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.  
Tembipota: Ary 2024-pe, romppty Tetã Paraguái ohemomba 'eguasivo renda jechankapóramo opavave telanguera renondápe mba' eapopy porã katiñte, ejapóva tetã jeheschauka temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme gúarã akárapu 'ã.

Palma 468 huimete 14 de Mayo, Paraguay - Pymbyry: +595 21 441-530  
[www.senatur.gov.py](http://www.senatur.gov.py) - [www.visitpuruguay.travel](http://www.visitpuruguay.travel)

**PARAGUAY**



MINISTERIO  
DE TURISMO

**TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

MINISTERIO  
DE TURISMO

SOCIEDAD

NACIONAL

DE

TURISMO

ESTADO

DE

PARAGUAY

*Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*

*Tembipola: Orehina Tetá Ramínoñiby omopyenlava Tetápy leuechaná relegua política, amitante, obecchanta omorakareppu' à hia okianaká teñ Paraguái nischakue jave, teñ ambe ka oparue tayvazakue teñ jekasaparverá.*

**RESOLUCIÓN N° 963/2.020.**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL "MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO".**

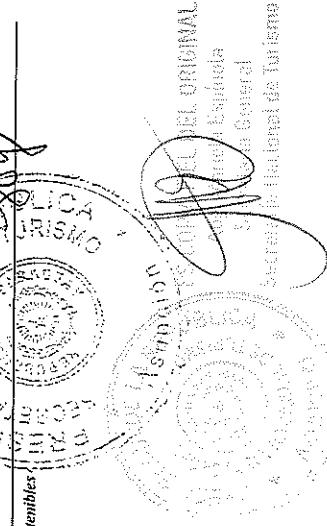
**ANEXO I**

Proceso	Situación que puede generarse por factores negativos (riesgo alto)	Tipo de factores	Factores positivos (que minimizan el riesgo de corrupción)	Factores negativos (que incrementan el riesgo de corrupción)
Invitación a un llamado.	Invitar a familiares y amigos y remitir información anticipada para mejorar sus ofertas.	Factores internos a la organización.	Utilización de nuevas tecnologías que detecten rápidamente el hecho.	Remuneraciones salariales no acordes con la actividad desarrollada.
Recepción de sobres de llamados.	Permitir que cualquier oferente pueda participar sin restricción y en igualdad de oportunidades.	Factores internos a la organización	Mejorar los mecanismos automáticos de control.	Falta de compromiso de los funcionarios y nivel salarial inadecuado.
Atención a los visitantes	Solicitar dinero a un visitante a cambio de la provisión de una información confidencial.	Factores internos a la organización	Utilización de cámaras que filmen dicha acción	Falta de honestidad de los funcionarios
Otorgar cargos a familiares o amigos.	Ubicar a parentes y amigos en la institución sin reunir los requisitos necesarios para el cargo.	Factores internos a la organización	Mejorar los mecanismos de control de la Función Pública y reglamentar a través de los órganos legislativos la prohibición de este hecho.	Presión de los políticos para que se nombre a las personas que no llenan los

*Vistán: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*

*Tembipola: Año 2024-pe, roshipy Tetá Paraguái ohienembá eguránu lenda jekankarépamu opavie leñigéta renomépe hiaa eapoy porá Ramíne, ojapóra teñ jehedimakágu temimabu obeyána heñe viru, teñime gúard akárapu' à.*

*Palmar 468 huisme 14 de Mayo, Paraguay - Pnumby: +595 21 441-530  
www.senatur.gov.py - correo: visitparaguay.travel*





PARAGUAY



MINISTERIO  
DE  
TURISMO  
Paraguay

## TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Misión:

Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembiluoy: Oretiña Tetá Rekuái omppendára Tetóy jahéchankuka religión política, ambolape, ohiechanku, ononakárapu ñáha okitankuka tetá Paraguái niichakue favre, tetá anubne ha opavare turayguakñe'ra jahasporávare.

			requerimientos para el cargo.
RIESGO ESTRATEGICO: Cumplimiento de políticas, objetivos y metas de la Institución.	Desvíos o incumplimiento de políticas, objetivos y metas establecidos por la Institución.	Normas, Políticas y Objetivos.	Ausencia de normas. Exceso de normas o proliferación de procedimientos dificultando el quehacer de la SENATUR.
RIESGO CONTROL: Establecer metodología definiendo criterios específicos para la planificación ejecución y auditorías.	Consolidación de prácticas autocráticas en la selección de áreas y procesos a controlar y por ende la pérdida de confiabilidad.	Elaboración del Plan Anual de Auditoría y Aprobación del mismo, por la Máxima Autoridad Institucional y el ente que rige controles externos (AGPE).	Diseño de documentación donde se encuentren definidas las políticas, objetivos y metas de la institución. Jornadas de sensibilización a los funcionarios con respecto a la políticas, metas y objetivos de la Institución.
RIESGO FINANCIERO: Coordinar los	La no racionalización de la información financiera.	Presupuesto General de la Nación	Adaptación subjetiva: Utilizar las normas según las intereses particulares. Programación esporádica y descoordinada de seguimiento y evaluación. Concentración del seguimiento y evaluación en determinadas áreas, procesos y dependencias. Falta de objetividad en el seguimiento y evaluación del plan.

Misión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembiluoy: Año 2024-pe, cohuyu Tetá Paraguái onenomka egnashio leñu jehankáykuo opruve tetángüa reñalépe mba'epoy para kuitina, qipava tenjehankagui leñimánhy objejáta nate vira, tetáne güura akarapu ñá.

Palmar, 468 Juninete 14 de Mayo, Paraguay - Pambury: +595 21 441-530  
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



Ministerio de Turismo  
Paraguay  
Sociedad Civil y Gobernabilidad  
Sociedad Civil y Gobernabilidad  
Sociedad Civil y Gobernabilidad



PARAGUAY



MINISTERIO  
DE TURISMO  
PARAGUAY

Sociedad  
NACIONAL DE  
TURISMO

## TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

*Misión: Somos un organo que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de los ciudadanos y visitantes en general.*

*Temática: Ordenar la Régimen de la actividad económica y social que se desarrolla en el Paraguay en beneficio de la población y la economía del país.*

*La voluntad de la República del Paraguay es que el turismo sea una actividad económica sostenible que contribuya al desarrollo integral del país.*

RIESGO	Bajo porcentaje de ejecución del Presupuesto Anual de la SENATUR.	Ejercicio 2020, Decretos y Modificaciones del Presupuesto Anual.	SENATUR, propiciando una alta ejecución del presupuesto	Modificación del Presupuesto a raíz de factores externos (Pandemia).
RIESGO EN LA GESTIÓN DE PROCESOS:	Prácticas burocráticas deficientes. Controles desfasados. Pérdida de confiabilidad.	Identificación, selección, descripción.	Medidas correctivas para lograr la eficiencia y eficacia en los procesos.	Disminución en la fuente de ingresos propios. (FF10).
RIESGO ADMINISTRATIVO:	Deficiencia en la planeación, procesos y controles. Planeación en los procesos y control en la ejecución de los contratos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Planeación, procesos y controles.	Elaboración de formularios de control. Aumento de la revisión interna. Empatía entre los funcionarios.	Demoras en el cierre de los ciclos contables.
RIESGO FINANCIERO:	Recorte de presupuesto por falta de ejecución presupuestaria.	Normalizadas y leyes vigentes, PGN	Cumplimiento en tiempo y forma de la presupuestaria, contable y patrimonial.	Deficiencia en la planeación. Deficiencia en control de ejecución contratos. Toma de decisiones con información incompleta.

*Vistos: Al 2024 lograremos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiéndonos en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*

*Tenibéchaa: Año 2024-2025, rolupuy Tetá Paraguái nhamambá regusivo levita jecunkaypímu operante tetabiquera reñantipe nhaba émpoy portá kantimé, ejipóra teá jecunkaykigán remonimoy ongusta heñe vini, fátame guráñ akárapu ñá.*

*Palmar 168 Intinerie, 14 de Mayo, Paraguay - Paraguay - www.visitparaguay.travel  
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel*



*Este documento es de uso exclusivo del Gobierno Nacional de Paraguay. Se considera secreto de Estado. No se permite su divulgación o manipulación.*

*Asunción*



Misión:

*Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanos en general.*

*Tembipau: Qwelina Yewi Rehuinayu en eoyeyu Tarijy, jehchakku refugia pofit, ombolape, ohechaku, onokdampu ñiñi chitanaku teia Paraguai inchiakue javeve, teia ambea ha opevne tarygokuéra felisquorávená.*

<b>Gerenciar los recursos públicos adoptando controles que permitan la eficiencia y la efectividad en la ejecución presupuestaria Institucional, teniendo en cuenta las normativas vigentes.</b>	Incumplimiento de contratos de servicios por falta de disponibilidad. Omisión de registros de bienes patrimoniales. Demora en ingresos institucionales. Incumplimiento de pagos. Error en la contabilización.	2.020, Plan financiero 2.020, programación presupuestaria, recortes presupuestarios por el M.H.	Plan financiero 2.020, programación presupuestaria, recortes presupuestarios por el M.H.	Inconsistencias en el POI, burocracias en el proceso administrativo/contable.
<b>Asesoramiento jurídico.</b>	Incumplimiento de las Normas y Políticas a la hora de emitir un Dictamen o Parecer Jurídico.	Leyes, Decretos, Resoluciones, Normas, Políticas.	Revisión y verificación continua del responsable de los procesos realizados por los funcionarios dependientes de la Dirección General Jurídica.	Funcionarios no comprometidos con la autogestión y autorregulación.
<b>Planeamiento estratégico.</b>	Demora en ejecución de las recomendaciones estratégicas del Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico Institucional.	Emergente.	Revisión y verificación continua del responsable de los procesos realizados por los funcionarios dependientes de la Dirección General Jurídica.	La no presentación en tiempo y forma (plazos) de los documentos requeridos.
<b>Gestión de Registro de Prestadores de Servicios Turísticos.</b>	Demora en la realización de fiscalización a los Prestadores de Servicios Turísticos, por insuficiente apoyo logístico.	Antiguo.	Contar con un Plan de continuidad, que refleje el avance de gestión del PMT y PEI. Ejemplo Anexo del PEI.	No contar con un Plan de continuidad.
<b>RIESGO ESTRATEGICO:</b>	No realizar en tiempo y forma el seguimiento de los expedientes	Normas, Políticas y Objetivos.	Seguimiento de las documentaciones y capacidades de los recursos humanos en su área de competencia.	Contar con insuficiente apoyo logístico para la realización de fiscalización.

*Visión: Al 2024 lograremos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*

*Tembipau: Aky 2024-pe, rohuyu Tetá Paraguái ohechakuqunha qusostro tenia jehchakku yamo opanore leñigüera remandape inha temppu poñi kauinie, qipópa teia jehchakkuqunha terminimby ohechakuqunha javeve, teia ambea ha opevne tarygokuéra felisquorávená.*

Pultu 468 Inuinede 14 de Mayo, Paraguay - Paraguay: +595 21 441-5300  
www.semunt.gov.py - www.visitparaguay.travel





**TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL**

**Paraguay  
de la gente**

MINISTERIO DE  
TURISMO

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

*Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*

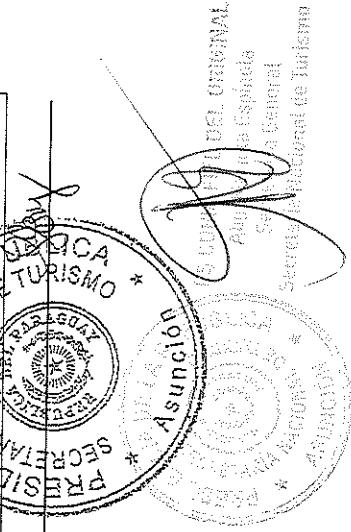
*Temblocha: Orlíñe Teái Reminomby amopoyenka Tembly jéchankaka rehagua políctica, ontholape, obchankaka, onnakarepu 'áha okimanka teái Paraguái níchakne javeve, teái ambe ira opavore invigatámena jehastaparáverá.*

Cumplir con políticas objetivos y metas institucionales.	Bajo cumplimiento en tiempo y forma.	Modificaciones del Presupuesto Anual, que afecten al área competencia.	Ejecución en tiempo y forma de los compromisos internacionales en el área de relaciones internacionales.	Modificación de varias acciones a raíz de la Pandemia.
RIESGO FINANCIERO: Coordinar lo relacionado al sector financiero en caso existan reuniones internacionales que así lo ameriten.	DE	Una Política Nacional de Desarrollo de Capital Humano lineado al Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turismo.	Diagnóstico del nivel académico, convenios, capacitaciones.	Legajos de funcionarios de la SENATUR, completos y ordenados.
RIESGO ESTRÁTÉGICO: Cumplimiento de políticas, objetivos y metas de la Institución.	DE	Consolidación de prácticas en la selección de áreas para la formación y capacitación del personal en función a la Política Nacional de Desarrollo de Capital Humano.	Elaboración de manual de cargos y salarios.	Diagnóstico del nivel académico de funcionarios. Firma de convenios, acuerdos, etc. con universidades, centros de estudios, institutos, etc. Articular acciones para la elaboración del manual de cargos y salarios.
RIESGO CONTROL: Establecer metodología definido criterios específicos para la planificación y	DE	Consolidación de prácticas en la elaboración y cumplimiento del manual de cargos y salarios	Elaboración de la Política Nacional de Desarrollo de Capital Humano.	Acciones de correctivas, preventivas y de mejoras para los procesos a fin de minimizar los riesgos. Reuniones periódicas con la Máxima Autoridad Institucional y los directores, exponiendo las fallencias y consecuencias de mejora.

*Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*

*Temblocha: Año: 2024-pe, rohappi Teái Paraguái anemonda egasiva tendé jéchankaka operare teñiguará renombrámba tempará, porá kathine, ciògráva teái jéchankaka teminomby objevá historiá, teái ambe ira opavore invigatámena jehastaparáverá.*

Página 468 Índice 14 de Mayo, Paraguay - Pumbero: +595 21 441-530  
[www.senatur.gov.py](http://www.senatur.gov.py) - [www.visitparaguay.travel](http://www.visitparaguay.travel)





PARAGUAY



THE  
ACADEMIC  
YEAR

TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

**Mitsú:** Somos un órgano que establece la política misista nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanos en general.

ejecución de auditorías.	RIESGO FINANCIERO: Coordinar los procesos de administración financiera y las acciones necesarias con el fin del cumplimiento anual del presupuesto de la SENATUR.	Bajo porcentaje de ejecución del Presupuesto Anual en lo concerniente a Capacitaciones.	Presupuesto General de la Nación, Decretos y Modificaciones del Presupuesto Anual.	Verificación eficaz de las acciones establecidas, en auditorías de seguimiento.
Desarrollo organizacional.	La no actualización de los documentos que representan los indicadores de cumplimiento.	Norma de requisitos mínimos para un sistema de control interno NRM MECIP 2015.	Sistema de control interno eficaz. Acciones de mejora continua.	Funcionarios comprometidos con el autocontrol, gestión y dirección.

**Visión:** Al 2024 lograremos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

**Tensión-futuro:** Hasta 2024, se restringirán las entradas de turistas internacionales al país, lo que generará una menor demanda de servicios turísticos y una menor actividad económica en el sector.

Palma 1889 brachte 14 de Mayo Porciones - Prendieron ± 500 21/11/1889

卷之三



PARAGUAY

**SECRETARÍA  
NACIONAL DE  
TURISMO**

**TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL**

## Paraguay de la gente

**Misión:** Somos un órgano que establece la política unitaria nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanos en general.

**Temhipolu:** Orehina Tash Reinimandu anayipuera. Tash fechentu religión política, ombohabe, oechauka, amakarapu y ha oitauanu tash Paraguay tuiukha inive, te aminhi ha oronoye inononkuyu tabonkuyu tabonkuyu.

Riesgo en el cumplimiento de los acuerdos y compromisos éticos de cada área de trabajo y del código de ética.	Falta de cumplimiento del "Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética".	Factores internos en la organización.	<p>Enviar mensualmente correos recordatorios del Código de Ética.</p> <p>Generar reuniones y redactar los acuerdos y compromisos éticos, por cada área de trabajo, incluyendo a cada uno, de los funcionarios de la Institución.</p>

**Visión:** Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, contribiendo al desarrollo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

*Paraguay 468 Km norte 14 de Mayo, Paraguay - Paraguay: +595 21 441-530  
www.visitparaguay.com.py • e-mail: visitparaguay@paraguaytravel*



PARAGUAY



TETÄPY  
JEHECHAUKA  
Sembhu  

---

Secretary  
NATIONAL DE-  
TURISHO

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

## Paraguay de la gente

**Alcaldía:** Sonos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, fomentando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

**Turisport:** Orehita Teles Remesuricucho anticipó que el año que viene se implementará una estrategia política, ambulatoria, aérea, terrestre y acuática para impulsar el turismo en el país.

Archivo de los documentos Institucionales.	Extravío o deteriorio de los documentos institucionales.	adoptada mediante Resolución N° 1412/2019.	Cumplimiento de las disposiciones que regulan los procedimientos. Recurso Humano capacitado para ejercer las funciones establecidas.	La no presentación en tiempo y forma de los documentos requeridos. Falta de espacio físico adecuado para un archivo.
Generación de documentos a ser firmados por la M.A.I.	Demora en la generación de los documentos administrativos.	Contar con un espacio físico adecuado para el archivo. Contar con equipos tecnológicos que faciliten el resguardo de los documentos.	Disposiciones que regulan la elaboración de los documentos.	Falta de recursos humanos.
Riesgo en la gestión documental.	Falta de buena señal de internet, para cargar la información que hacen al área de trabajo, en los portales.	Sobrecarga de actividades. Falta de capacitación.	Mejorar el servicio de internet.	No responder en tiempo y forma a los recurrentes, por medio de los portales; debido a la falta de buena señal de internet.
Riesgo en la gestión estratégica.	Falta de cumplimiento del "Planes Anuales de Trabajo".	Factores interno en la organización.	Respuesta en tiempo y forma, a los informes y a las actividades, solicitados por la dirección que impulsa el cumplimiento de las Leyes 5.189/2014 y 5.282/2014.	No cumplir con el Plan Anual de Trabajo, por falta de respuesta, en tiempo y forma, de los informes y las actividades, solicitados por la dirección que

**Visión:** Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con producto y de calidad, convirtiéndolo al mismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

*Patagonia 468 hainete 14 de Mayo, Paraguay - Punktryr: +595 21 441-530  
http://www.punktryr.com.ar - info@punktryr.com.ar*

1